

**Boletín No. 99**  
**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 13 de agosto de 2013**

La LIX Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza dio inicio al Segundo Periodo Extraordinario y en la sesión de hoy, a propuesta de la Junta de Gobierno, se autorizó incluir entre los asuntos a tratar en este periodo, la expedición de una convocatoria para la presentación de propuestas de candidatos a Consejeros, Propietarios y Suplentes, de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila, y su designación por el Congreso.

Se dio primera lectura a una iniciativa de Decreto por el que se adicionan dos párrafos a la fracción I, del Artículo 19 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, referentes a las candidaturas independientes.

Las Diputadas y Diputados guardaron un minuto de silencio en memoria del Ciudadano Jesús María Rangel Maldonado, quien era Presidente Municipal Electo de Escobedo, Coahuila.

Por otra parte, fue aprobado el dictamen con relación al Decreto que reforma la fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, enviado por la Cámara de Diputados el Congreso de la Unión, en materia de legislación procesal penal única.

En otro orden de ideas, se aprobó un acuerdo planteado por la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, a fin de que se autorizara a esta Comisión y a la de Defensa de los Derechos Humanos, a expedir una convocatoria para invitar a los sectores sociales a formular propuestas de ciudadanas y ciudadanos que participen como candidatos a ocupar los cargos de Consejeros Propietarios y Suplentes, de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Esta convocatoria se expide en virtud de que los actuales Consejeros de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila, concluirán sus funciones el 31 de agosto de 2013.